

De mil ochocientos cuarenta y seis el infrascripto
 J. con J. de ayta en una la Comisión de Contas
 de ayta en que manifestada en habido en con-
 veniente en acceder a dha. pretensión para
 redar conforme a las ordenes que se han
 cuyo efecto puede dirigirse el expediente al
 Sr. Intendente de Rentas de la Pasa. pidiendo que
 mas que dha. cantidad sea ^{tax} extendida igual-
 mente al Banco de Amortizacion de N. Pasa, pues
 que así se solicitó en el año pp. de 1809.
 en su virtud se acordó: conforme a la la-
 yor parte

Media al p. de
 Mayor
 no. J. de ayta
 desde media cuanta
 xam -

Comencada a la ciudad por este J. con J.
 en virtud de un orden del actual al p. de 1809.
 Sr. Intendente de Rentas de la Pasa. e instancias de varias
 labanderos de este tiempo en solicitud de que se
 quedo inalterable de uno y otro se cubren
 por mayor, se vio el infrascripto J. con J.
 de ayta en una la Comisión de Contas de ayta en
 que ha sido y se ha de varias autoridades
 relativas al particular, manifestada J. de ayta
 es cierta J. de ayta de los ayntes desde un-
 dia cuantase en delante debe disminuirse
 los productos de los quentas pp. tambien el
 positivo que la cantidad J. de ayta de productos

